

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha publicado la Resolución de 3 de septiembre de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, para la cobertura del puesto de Subdirector/a de Protección Radiológica Operacional (Puesto 3874186).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, la provisión del puesto de trabajo de puestos de Subdirección revestirá determinadas especialidades.

En particular, el artículo 4.3. de la mencionada Orden TDF/379/2024 recoge la necesidad de que el órgano competente para el nombramiento actúe asesorado, al menos, por dos personas expertas en las materias específicas del puesto o en procesos de selección de directivos públicos, que deberán estar presentes en las entrevistas y emitir informe de valoración.

El apartado quinto de la convocatoria publicada por Resolución de 3 de septiembre de 2025, establece, de conformidad con esta regulación, que “para la valoración de las competencias profesionales evaluables, se nombrarán al menos dos personas expertas en las materias específicas del puesto o en procesos de selección de directivos públicos, que estarán presentes en las entrevistas y deberán emitir un informe de valoración de las candidaturas presentadas. A las personas expertas les resultarán de aplicación las causas de abstención recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y su nombramiento se realizará mediante resolución de la Secretaría General del CSN en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, publicada en el apartado de libre designaciones de la página web del Consejo de Seguridad Nuclear (<https://www.csn.es/convocatorias-de-libre-designacion>), a los efectos de que, en su caso, las personas participantes puedan plantear la recusación”.

En consecuencia, esta Secretaría General RESUELVE:

1. Designar las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Valoración en relación con la cobertura del puesto de Subdirector/a de Ingeniería.
 - a. Teresa Vázquez, Directora Técnica de Seguridad Nuclear
 - b. Isabel Villanueva, Directora Técnica de Protección Radiológica
 - c. Teresa Udaondo Gascón, Subdirectora de Personal y Administración
 - d. Javier Ramón. Subdirector de Emergencias y Protección Física
 - e. Juan José Montesinos. Subdirector de Tecnología Nuclear

2. Esta Comisión de Valoración, como establece la convocatoria, celebrará entrevistas a aquellos aspirantes que, a juicio de las personas designadas para ejercer la asesoría del órgano competente para el nombramiento, posean un perfil profesional más ajustado al del puesto convocado, a fin de valorar las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido para el puesto.

*Firmado electrónicamente por el secretario general
Pablo Martín González*